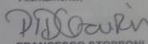


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</p>	 <p>YUMA CONCESIONARIA</p>
	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08</p>	

Fecha: (d-m-a) **16** **08** **2018** Lugar **Oficina Atención al Usuario Bosconia**

 <p style="color: orange; font-weight: bold;">16 08 2018</p>	<div style="text-align: right;"> <p>Bogotá, D.C. - Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBX: (+57) 1 7058810 Línea gratuita: 018000-945566 email: atencion.usuario@yuma.com.co www.yuma.com.co NIT: 900.373.092-2</p> </div> <hr/> <p>Bogotá D.C., 08 de agosto de 2018 YC-CRT-70806 Página 1 de 1</p> <p>Señora, Lina Montt Ochoa. Dirección: Calle 4 sur, N° 21-64, Barrio Sociego. Cel. 3114744470 Madrid, Cundinamarca.</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.</p> <p>Asunto: Requerimiento P_03994.</p> <p>Respetada señora Montt, reciba un cordial saludo.</p> <p style="text-align: right; color: orange; font-weight: bold;">16 08 2018</p> <p>En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03994, por medio de la cual solicitó que se efectuara el pago del dinero por concepto de su compensación socioeconómica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 545 de 2008.</p>
--	--

EDICTOS DE LA P_03994 YC-CRT-70806

<p>YUMA CONCESIONARIA Bogotá D.C., 08 de agosto de 2018 YC-CRT-70806 Página 1 de 1</p> <p>Señora, Lina Montt Ochoa. Dirección: Calle 4 sur, N° 21-64, Barrio Sociego. Cel. 3114744470 Madrid, Cundinamarca.</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.</p> <p>Asunto: Requerimiento P_03994.</p> <p>Respetada señora Montt, reciba un cordial saludo.</p> <p>En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03994, por medio de la cual solicitó que se efectuara el pago del dinero por concepto de su compensación socioeconómica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 545 de 2008.</p> <p>Al respecto, adjunto enviamos copia del acta de entrega del cheque N° 867346 de fecha 06 de agosto de 2018 a través de la cual se le hizo entrega del cheque por valor de Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres pesos (\$3.998.833), correspondiente al pago de las compensaciones socioeconómicas aprobadas.</p> <p>Sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.</p> <p style="text-align: right; color: orange; font-weight: bold;">16 08 2018</p> <p>Atentamente,</p>	<div style="text-align: right;"> <p>Bogotá, D.C. - Colombia Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201 PBX: (+57) 1 7058810 Línea gratuita: 018000-945566 email: atencion.usuario@yuma.com.co www.yuma.com.co NIT: 900.373.092-2</p> </div> <hr/> <p>Bogotá D.C., 08 de agosto de 2018 YC-CRT-70806 Página 1 de 1</p> <p>Señora, Lina Montt Ochoa. Dirección: Calle 4 sur, N° 21-64, Barrio Sociego. Madrid, Cundinamarca.</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.</p> <p>Asunto: Requerimiento P_03994.</p> <p>Respetada señora Montt, reciba un cordial saludo.</p> <p>En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03994, por medio de la cual solicitó que se efectuara el pago del dinero por concepto de su compensación socioeconómica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 545 de 2008.</p> <p>Al respecto, adjunto enviamos copia del acta de entrega del cheque N° 867346 de fecha 06 de agosto de 2018 a través de la cual se le hizo entrega del cheque por valor de Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres pesos (\$3.998.833), correspondiente al pago de las compensaciones socioeconómicas aprobadas.</p> <p>Sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> FRANCESCO STOPPONI Representante Legal (S) Yuma Concesionaria S.A.</p> <p>Copia: 1. Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) mediante correo electrónico de gestión socioeconómica de usuarios. 2. Archivo.</p> <p>Estado: ESCRITA Revisó: DGA.</p> <div style="text-align: right;"> <p>16 08 2018</p> </div>
--	--

EDICTOS DE LA P_03994 YC-CRT-70806

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2018

YC-CRT-70806

Página 1 de 1

Señora.

Lina Montt Ochoa.

Dirección: Calle 4 sur, N° 21-64, Barrio Sociego.

Cel. 3114744479.

Madrid, Cundinamarca,

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_03994.

Respetada señora Montt, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03994, por medio de la cual solicitó que se efectuara el pago del dinero por concepto de su compensación socioeconómica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 545 de 2008.

Al respecto, adjunto enviamos copia del acta de entrega del cheque N° 867346 de fecha 06 de agosto de 2018 a través de la cual se le hizo entrega del cheque por valor de Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres pesos (\$3.998.833), correspondiente al pago de las compensaciones socioeconómicas aprobadas.

Sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,



FRANCESCO STOPPONI

Representante Legal (S)

Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: EBC/VV.

Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bosconia, 06 de Agosto de 2018

Referencia: Contrato de concesión No. 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.


Asunto: PREDIO 6EIB1446, ENTREGA CHEQUE N° 867346.

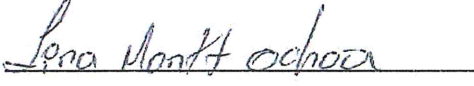
Siendo el día 06 de Agosto de 2018, se hizo entrega del cheque N° 867346 de fecha 19 de Junio de 2018, por concepto del pago de compensación socioeconómica, por Factor de Apoyo a Moradores y Apoyo para Movilización, por un valor de (\$3.998.833.00) a la Señora LINA MONTT OCHOA con Cedula de Ciudadanía 1.081.914.063 de Plato/Magdalena.



Quien entrega

Quien recibe


CC 83'040.488 Bpf.


LINA MONTT OCHOA

Beneficiario.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3	 <p>YUMA</p>
	REGISTRO FOTOGRÁFICO REHABITAR FPSB- 13	

Fecha: (d-m-a)

06	08	2018
----	----	------

 Lugar

6EIB1446





COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Principal: Calle 13 No. 94-60 Bogotá D.C.
Atención al usuario: PBX (1) 423 9666
www.enviacolvanes.com.co

ME RF CF MI MVA MVT

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expressa

GUÍA CRÉDITO



144000391870

FECHA ADMISIÓN: 09 MAR		HORA:		ORIGEN CIUDAD - DPTO.: BOSCONIA CESAR		DESTINO, CIUDAD - DPTO. / PAÍS: Mudrid, Conchiamarica		CITA PARA ENTREGAR: D M A H		Cobra cargue / Descargue <input type="checkbox"/>	
REMITENTE	NOMBRE: YUMA CONCESIONARIA SA			CENTRO DE COSTO:		UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:		1 2	
	DIRECCIÓN: KM 3.5 VIA BOSCONIA - EL COPEY			PESO (Kgs/grs):		PESO VOL. (Kgs):		Desconocido No. 31		1 2	
DESTINATARIO	Tel./Cel.: 3114744479			CÉDULA / TL / NIT: 900373092-2		CÓDIGO CUENTA: 01-623-000002		Rehusado No. 44		1 2	
	NOMBRE: Lina Montt Ochoa			CÉDULA / TL / NIT:		PESO A COBRAR (Kgs):		No reside No. 35		1 2	
NOTAS	DIRECCIÓN: Calle 4 Sur, N° 21-64, Barrio Sociego			VALOR DECLARADO: 10.000		FLETE:		No reclamado No. 40		1 2	
	Tel./Cel.: 3114744479			Código Postal Destino:		FLETE:		Dirección Errada No. 34		1 2	
Nombre, C.C. Remitente: Eliana Barbosa C			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: Documentos			C. MANEJO:		Otros (Novedad Operativa / Cerrado)		1 2	
1-065.648.033			RECEBE LOS SABADOS: <input type="checkbox"/>			OTROS:		Fecha de Devolución al Remitente:		D M A H	
P-03994			TOTAL FLETES:			OBSERVACIONES EN LA ENTREGA:		Guía complementaria de Devolución:		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y Sello Destinatario	
CARTAPORTE			SI NO			OBSERVACIONES EN LA ENTREGA:		200063119276		D M A H:	

— CUMPLIDO REMITENTE —



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expressa

M.E 14



GUÍA CORTESÍA 015006349276

Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FEC ADMISION: 14/08/2018 08:53		ORIGEN: BOGOTA		DESTINO: BOSCONIA CESAR		REG. DESTINO: BOSCONIA		CITA ENTREGA:		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: LINA M OCHOA			CENTRO DE COSTO:			UNIDADES: 1			CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:		
DIRECCION: CALLE 4SUR 21-64			PESO (gramos): 1000			PESO VOL: 1			Desconocido No. 31		
TEL: 3114744479			COD. POSTAL ORIGEN: 111511168			CUENTA: 01-623-000002			Rehusado No. 44		
PARA: YUMA CONCESIONARIA SA			RECIBE LOS SABADOS: SI			PESO A COBRAR(Kg): 1			No Reside No. 35		
TEL: 1111111111			COD. POSTAL: 201020			VALOR DECLARADO: 10000			No Reclamado No. 40		
NOTAS RACK: DEV 144000391870 / 35-DESTINATARIO SE TRASLADO			DOCUMENTOS			FLETE: 0			Dir. errada No. 34		
Nombre CC. Remitente			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			COSTO MANEJO: 0			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
						TOTAL FLETE: 0			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
						CARTAPORTE: NO			Fecha de devolución al remitente		
									D. M. A. H.		
									Observaciones en la entrega:		
									Guía complementaria de devolución		
									Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
									Devolucion Sindicato 1-065-648-033		
									D. M. A. H.		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o tramite que usted requiera, y por su propia y exclusiva orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 4239666